

CIRCULAR No. **313**

PARA: Registradores Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

DE: Secretaría General

ASUNTO: Remisión Soporte de Pago Impuesto Predial y Valorización

FECHA: **17 ABR 2015**

Señores Registradores:

En relación al tema del asunto, solicitamos su valiosa colaboración, en remitir al Grupo de Servicios Administrativos de la Entidad, por medio de los Correos electrónicos; andres.martinez@supernotariado.gov.co y/o henry.florez@supernotariado.gov.co el soporte de pago, por concepto del impuesto predial y valorización si es el caso, para la vigencia 2015, de los inmuebles propiedad de la Entidad, asignados a cada Oficina de Registro.

Atentamente,



MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Secretario General (e)
Superintendencia de Notariado y Registro

Copia: Consecutivo
Elaboró: Andrés Martínez
Revisó: Henry Flórez, Coordinador Grupo de Servicios Administrativos
Aprobó: Oscar Aníbal Luna Olivera, Director Administrativo y Financiero

